



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Educación/Formación: (Ver Anexo 2 y 3)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2 y 3)
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Secretaria General.</p> <p>Para instructores con perfil:</p> <ul style="list-style-type: none">- Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo la suma de: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) por periodos fijos.- Técnico Profesional o Técnico la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) por periodos fijos. <p>La forma de pago para cada contrato se establece así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución.</p>
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores en el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 18 de diciembre de 2021 (ver anexo 2 Plan de Contratación).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Distrito de Santa Marta y área de influencia del Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área de Formación Profesional Integral del Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena o de quien delegue el subdirector del Centro.
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El SENA a través de su Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021, establece las acciones que respondan a los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad”, Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Trabajo 2018-2022 y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022; dichas acciones están enmarcadas en lograr la articulación entre la estrategia y operación del Sena como entidad líder de formación para el trabajo.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, Los Centros de Formación Profesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

En este sentido, los esfuerzos de la institución están enfocados a atender el propósito fundamental que posee y a dar cumplimiento a los pilares institucionales como son: Doble Titulación, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación Empresarial y el Sena como brazo operativo de la economía naranja.

En ese orden de ideas, los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2021, en su proceso misional de Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección de Formación Profesional establece los criterios a tener en cuenta para la planeación de la formación titulada y complementaria, entre otros así:

- El tamaño de los grupos para las formaciones titulada y complementaria tanto presencial como virtual.
- La duración de cada uno de los niveles de formación y el estado de los diseños curriculares los cuales deben estar en Ejecución.
- Los aprendices de la vigencia 2020 que pasan al 2021 y los aprendices que inicien su proceso de formación durante el año 2021.
- El presupuesto asignado.
- La distribución del cumplimiento de la meta para titulada presencial: El primer trimestre se permitirá programar máximo hasta el 70% de los cupos totales (los que pasan más los nuevos), en el segundo trimestre programar máximo un 10% adicional para completar el 80% para el primer semestre. El tercer trimestre deberá completar el 90% de las metas del año y el 10% restante para el cuarto trimestre, llegando así al 100% del total de las metas establecidas.
- La distribución del cumplimiento de la meta para titulada virtual: que para el primer trimestre corresponderá máximo hasta el 60% de los cupos totales (entre los que pasan y los nuevos), en el segundo trimestre se programara máximo un 10% adicional para completar el 70% para el primer semestre. Y de esta manera se programará el tercer trimestre para completar el 90% de las metas del año y el 10% restante en el cuarto



trimestre, llegando así al 100% del total de las metas.

- Tener en cuenta la Programación Indicativa Anual que se establece con base en las metas asignadas para el año 2021. (sin tener en cuenta modificación alguna que pueda sufrir la asignación de la meta, la planeación de la misma durante la vigencia o la asignación presupuestal)

De acuerdo a lo anterior, los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente, la meta asignada al Centro de Logística y Promoción Ecoturística para formación titulada y complementaria para el año 2021 es de:

METAS			META CUPOS	PASAN DE LA VIGENCIA 2020	NUEVOS VIGENCIA 2021	
FORMACIÓN TITULADA	EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNÓLOGOS	TOTAL FORMACION REGULAR PRESENCIAL	1.776	1.579	197
			TECNÓLOGOS VIRTUAL	2.441	91	2.350
			TOTAL TECNÓLOGOS	4217	1.670	2.547
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA - VIRTUAL	50	0	50
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA - PRESENCIAL	0	0	0
		TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	4.267	1.670	2.597	
		TÉCNICO LABORAL SIN ARTICULACIÓN REGULAR PRESENCIAL	3.641	2.487	1.154	
		TÉCNICO LABORAL SIN ARTICULACIÓN VIRTUAL	700	0	700	
		TOTAL TÉCNICO LABORAL SIN ARTICULACIÓN	4.341	2.487	1.854	
		TOTAL TÉCNICO LABORAL EN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	7.998	3.896	4.102	
	OPERARIOS	0	0	0		
	AUXILIARES	0	0	0		
	TOTAL FORMACION TECNICA LABORAL Y OTROS	12.339	6.383	5.956		
TOTAL FORMACIÓN TITULADA			16.606	8.053	8.553	

METAS	META CUPOS	META APRENDICES	
-------	------------	-----------------	--



CUPOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DESAGREGADOS	FORMACIÓN VIRTUAL (Sin Bilingüismo)	14.720	11.987	
	BILINGUISMO VIRTUAL	5.760	4.608	
	TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL	20.480	16.595	
	BILINGUISMO PRESENCIAL	660	537	
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	25.408	17.223	
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		46.548	34.355	

Teniendo en cuenta que las metas de formación año a año se incrementan, es necesario para el centro de formación garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de sus procesos misionales definidos en el Sistema Integrado de Gestión; entre ellos la Formación Profesional Integral de calidad a los trabajadores de todas las actividades económicas o a quienes sin serlo, requieran dicha formación para elevar los niveles de productividad nacional y promover el desarrollo económico y social que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

Por consiguiente, la planeación de la formación y la contratación de instructores está enfocada a garantizar el cumplimiento de los resultados esperados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Programas ofertados en los diferentes municipios del Departamento donde el Centro de Logística y Promoción Ecoturística posee cobertura los cuales se relacionan a continuación:

PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA			
Nº	PROGRAMA DE FORMACIÓN	MUNICIPIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	COCINA.	SANTA MARTA	14/07/2022
2	COCINA.	SANTA MARTA	14/07/2022
3	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES .	ZONA BANANERA	14/07/2022
4	PELUQUERIA.	SANTA MARTA	14/07/2022
5	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	CIENAGA	14/07/2022
6	SISTEMAS.	PLATO	14/07/2022
7	OPERACIONES COMERCIALES	SANTA MARTA	14/07/2022
8	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PLATO	14/07/2022
9	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ZONA BANANERA	14/07/2022
10	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	FUNDACION	14/07/2022
11	CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	SANTA MARTA	14/07/2022
12	EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES	SANTA MARTA	14/07/2022
13	INTEGRACION LOGISTICA	SANTA MARTA	14/07/2022
14	OPERACION DE ALOJAMIENTOS RURALES	SANTA MARTA	14/07/2022



15	PRIMERA INFANCIA	ALGARROBO	14/07/2022
16	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SANTA MARTA	18/10/2022
17	ASESORIA COMERCIAL	SANTA MARTA	18/10/2022
18	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	SANTA MARTA	18/10/2022
19	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PLATO	18/10/2022
20	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.	SANTA MARTA	18/10/2022
21	ENFERMERIA.	SANTA MARTA	18/01/2023
22	ENFERMERIA.	CIENAGA	18/01/2023
23	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	SANTA MARTA	18/10/2022
24	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES .	CIENAGA	18/10/2022
25	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	SANTA MARTA	18/10/2022
26	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	SANTA MARTA	18/10/2022
27	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	SANTA MARTA	18/10/2022
28	INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE	SANTA MARTA	18/10/2022
29	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	SANTA MARTA	03/01/2023
30	INSTALACION Y REPARACION DE RED DE FIBRA OPTICA	SANTA MARTA	03/01/2023
31	ASISTENCIA EN LA FUNCION PUBLICA	SANTA MARTA	03/01/2023
32	INTEGRACION LOGISTICA	SANTA MARTA	03/01/2023
33	NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES .	FUNDACION	03/01/2023
34	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	SANTA MARTA	03/01/2023
35	INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE	SANTA MARTA	03/01/2023
36	OPERACIONES COMERCIALES	SANTA MARTA	03/01/2023
37	OPERACIONES COMERCIALES	SANTA MARTA	03/01/2023
38	ASESORIA COMERCIAL	PLATO	03/01/2023
39	MULTIMEDIA	PLATO	03/01/2023
40	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	ARACATACA	03/01/2023
41	MAQUINISTA DE LOCOMOTORA	SANTA MARTA	03/01/2023
42	TALENTO HUMANO	SANTA MARTA	14/04/2023
43	DIRECION DE VENTAS	SANTA MARTA	19/07/2023
44	COMUNICACIÓN COMERCIAL	SANTA MARTA	19/07/2023
45	SEGUIRADAD OCUPACIONAL	SANTA MARTA	04/10/2023
46	ACTIVIDAD FISICA	SANTA MARTA	19/07/2023
47	GUIANZA	SANTA MARTA	04/10/2023
48	GESTION DOCUMENTAL	SANTA MARTA	04/10/2023
49	TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	VIRTUAL	20/12/2021
50	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	15/03/2023
51	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	15/03/2023
52	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	15/03/2023
53	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	15/03/2023
54	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	15/03/2023
55	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	15/03/2023
56	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	15/03/2023
57	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	15/03/2023
58	TECNOLOGO GESTION LOGISTICA	SANTA MARTA	15/03/2023
59	TECNOLOGO GESTION LOGISTICA	SANTA MARTA	15/03/2023
60	TECNOLOGO GESTION LOGISTICA	SANTA MARTA	15/03/2023



61	TECNOLOGO GESTION LOGISTICA	SANTA MARTA	15/03/2023
62	TECNOLOGO GESTION LOGISTICA	SANTA MARTA	15/03/2023
63	TECNOLOGO GESTION LOGISTICA	SANTA MARTA	15/03/2023
64	TECNOLOGO ADSI VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
65	TECNOLOGO ADSI VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
66	TECNOLOGO ADSI VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
67	TECNOLOGO ADSI VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
68	TECNOLOGO ADSI VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
69	TECNOLOGO ADSI VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
70	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
71	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
72	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
73	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
74	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
75	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
76	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
77	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	15/03/2023
78	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	21/06/2023
79	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	21/06/2023
80	TECNOLOGO GESTION MERCADOS	SANTA MARTA	21/06/2023
81	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	21/06/2023
82	TECNOLOGO MULTIMEDIA VIRTUAL	SANTA MARTA	21/06/2023
83	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
84	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
85	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
86	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
87	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
88	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
89	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
90	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
91	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
92	TECNOLOGO GESTION CONTABLE	SANTA MARTA	02/08/2023
93	DESARROLLO PUBLICITARIO	SANTA MARTA	29/11/2023
94	DESARROLLO PUBLICITARIO	SANTA MARTA	29/11/2023
95	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS	SANTA MARTA	29/11/2023
96	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS	SANTA MARTA	29/11/2023
97	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	SANTA MARTA	15/09/2022
98	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	SANTA MARTA	15/09/2022
99	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	SANTA MARTA	15/09/2022
100	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	SANTA MARTA	15/09/2022
101	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	SANTA MARTA	15/09/2022
102	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	SANTA MARTA	15/09/2022
103	MICROFINANZAS	SANTA MARTA	15/09/2022
104	MICROFINANZAS	SANTA MARTA	15/09/2022
105	VIGILANCIA DE LA SALUD PUBLICA Y FACTORES DE RIESGO	SANTA MARTA	20/03/2023



106	VIGILANCIA DE LA SALUD PUBLICA Y FACTORES DE RIESGO	SANTA MARTA	20/03/2023
107	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MASIVOS	SANTA MARTA	20/03/2023
108	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MASIVOS	SANTA MARTA	21/09/2022
109	SERVICIOS AEROPORTUARIOS	SANTA MARTA	29/02/2023
110	SERVICIOS AEROPORTUARIOS	SANTA MARTA	29/02/2023

PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
No.	Programa	Municipios	Fecha de Terminación
1	TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA	SANTA MARTA – ALGARROBO – ARACATACA – ARIGUANÍ - CERRO DE SAN ANTONIO – CHIBOLO – CIÉNAGA – CONCORDIA - EL BANCO - EL PIÑÓN - EL RETÉN – FUNDACIÓN – GUAMAL - NUEVA GRANADA – PEDRAZA - PIJIÑO DEL CARMEN – PIVIJAY – PLATO – REMOLINO - SABANAS DE SAN ÁNGEL – SALAMINA - SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA - SAN ZENÓN - SANTA ANA - SANTA BÁRBARA DE PINTO – SITIONUEVO – TENERIFE- ZAPAYÁN - ZONA BANANERA.	DICIEMBRE DE 2021
2	CONFECCIÓN DE LENCERIA HOGAR		DICIEMBRE DE 2021
3	PATCHWORK APLICADO A LA LENCERIA		DICIEMBRE DE 2021
4	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS		DICIEMBRE DE 2021
5	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES		DICIEMBRE DE 2021
6	APLICACION DE LA ETICA Y HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO LABORAL		DICIEMBRE DE 2021
7	DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO		DICIEMBRE DE 2021
8	ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN EQUIPOS DE TRABAJO		DICIEMBRE DE 2021
9	PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO		DICIEMBRE DE 2021
10	FORTEALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD		DICIEMBRE DE 2021
11	ELABORACION DE LA PROPUESTA DE NEGOCIO		DICIEMBRE DE 2021
12	TÉCNICAS DE VENTAS		DICIEMBRE DE 2021
13	MERCADEO Y VENTAS		DICIEMBRE DE 2021
14	SERVICIO AL CLIENTE		DICIEMBRE DE 2021
15	PLANEACION PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS		DICIEMBRE DE 2021
16	SERVICIO Y ATENCION AL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO		DICIEMBRE DE 2021
17	ECONOMÍA SOLIDARIA		DICIEMBRE DE 2021
18	ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PERSONALES		DICIEMBRE DE 2021
19	DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA.		DICIEMBRE DE 2021
20	CONTABILIDAD BASICA		DICIEMBRE DE 2021



21	ELABORACION ARTESANAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION.		DICIEMBRE DE 2021
22	ELABORACIÓN BÁSICA DE TORTAS Y GALLETAS		DICIEMBRE DE 2021
23	ELABORACION DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA		DICIEMBRE DE 2021
24	COCINA BÁSICA		DICIEMBRE DE 2021
25	COCINA TIPICA COLOMBIANA		DICIEMBRE DE 2021
26	COCINA INTERNACIONAL		DICIEMBRE DE 2021
27	PREPARACION COMIDAS RÁPIDAS		DICIEMBRE DE 2021
28	MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS.		DICIEMBRE DE 2021
29	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS		DICIEMBRE DE 2021
30	PATCHWORK APLICADO A PRENDAS DE VESTIR		DICIEMBRE DE 2021
31	CONFECCIÓN DE SHORT		DICIEMBRE DE 2021
32	PRIMEROS AUXILIOS		DICIEMBRE DE 2021
33	PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA		DICIEMBRE DE 2021
34	ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS		DICIEMBRE DE 2021
35	BIOSEGURIDAD		DICIEMBRE DE 2021
36	HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD		DICIEMBRE DE 2021
37	MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL		DICIEMBRE DE 2021
38	CUIDADOS BASICOS A PERSONAS MAYORES		DICIEMBRE DE 2021
39	FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		DICIEMBRE DE 2021
40	BIOSEGURIDAD		DICIEMBRE DE 2021
41	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES NIVEL I		DICIEMBRE DE 2021
42	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES NIVEL 2 (CONFIGURACIONES DEL PC)		DICIEMBRE DE 2021
43	MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I		DICIEMBRE DE 2021
44	MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL		DICIEMBRE DE 2021
45	INGLES BASICO - NIVEL 1		DICIEMBRE DE 2021
46	INGLES BASICO - NIVEL 2		DICIEMBRE DE 2021
47	OPERADOR EN EXCAVADORA		DICIEMBRE DE 2021
48	OPERACION DE GRUA PATIO PORTACONTENEDORES		DICIEMBRE DE 2021
49	MANEJO SEGURO E IZAJE DE LA CARGA		DICIEMBRE DE 2021
50	OPERACION DE MAQUINA CARGADOR FRONTAL		DICIEMBRE DE 2021



51	MANEJO DEFENSIVO		DICIEMBRE DE 2021
52	TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS		DICIEMBRE DE 2021

2. Número de funcionarios administrativos de planta que apoyan la labor realizada desde el Centro para atender los programas de formación en el área de formación titulada y complementaria en sus diferentes modalidades, número de instructores de planta por red de conocimiento con los que cuenta el centro para el desarrollo de las formaciones ofertadas, teniendo en cuenta la carga laboral (160 horas mensuales) que pueden asumir para el desarrollo de sus funciones.

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA QUE APOYAN LA LABOR		4		
		Nº	CANTIDAD	
		1	Actividad Física	1
		2	Cocina	1
		3	Comercio y Ventas	2
		4	Confecciones	1
		5	Contabilidad	3
		6	Contenidos Digitales	1
		7	Cosmetología	1
		8	Derecho Fundamentales	2
		9	Desarrollo De Software	1
		10	Ética	2
		11	Gestión Documental	1
		12	Gestión Empresarial	1
		13	Idiomas	2
		14	Logística	3
		15	Salud	3
		16	Seguridad Ocupacional	1
		17	Servicio De Restaurante	1
		18	Sistemas	1
		19	Talento Humano	1
		20	Telecomunicaciones	2
		21	Transporte	1
		22	Transporte Férreo	1
		23	Turismo	4
		24	Coordinadores	3
		TOTAL		40
CARGA LABORAL INSTRUCTORES		160 horas mes		



Los instructores de planta relacionados anteriormente atienden las necesidades de formación titulada, sin embargo, no son suficientes para lograr el cumplimiento de las metas asignadas al Centro.

3. Resumen de instructores contratistas que se requieren por área para atender la formación titulada y complementaria:

Nº	PROGRMA DE FORMACIÓN	CANTIDAD
1	ACTIVIDAD FÍSICA	1
2	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	2
3	ANIMACION TURISTICA	1
4	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.	5
5	ASESORIA COMERCIAL	2
6	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	1
7	ASISTENCIA EN LA FUNCION PUBLICA	1
8	ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	1
9	AUDIOVISUALES.	1
10	BILINGUISMO	9
11	BILINGUISMO	1
12	BILINGUISMO VIRTUAL	3
13	COCINA	3
14	COCINA VIRTUAL	1
15	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MASIVOS	1
16	COMUNICACIÓN	5
17	CONTABILIDAD	16
18	CULTURA FISICA	3
19	DIRECION DE VENTAS	1
20	EJECUCCIÓN MUSICAL	1
21	EMPRENDIMIENTO	2
22	ENFERMERIA	8
23	ETICA	3
24	GESTION ADMINISTRATIVA	2
25	GESTION DE MERCADOS	5
26	GESTION DOCUMENTAL	1
27	GESTION EMPRESARIAL	2
28	GUIANZA TURISTICA	1
29	INOCUIDAD (MANIPULACION DE ALIMENTOS)	2
30	INSTRUCTOR OMI	1
31	LOGISTICA	3
32	MAQUINARIA PESADA	1



33	MAQUINISTA DE LOCOMOTORA	3
34	MARINERO EN CUBIERTA	1
35	MEDIOAMBIENTE	2
36	MERCADEO Y LOGISTICA VITUAL	1
37	MERCADEO Y VENTAS	2
38	MULTIMEDIA	7
39	OPERACIÓN COMERCIAL	1
40	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	1
41	PELUQUERIA.	1
42	PRIMERA INFANCIA	1
43	PROGRAMACION DE SOFTWARE Y SISTEMAS	2
44	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	1
45	REDES DE DATOS	1
46	RESCATE ACUATICO	1
47	SALUD OCUPACIONAL	6
48	SEGUIMIENTO	10
49	SEGURIDAD OCUPACIONAL	1
50	SERVICIOS AEROPORTUARIOS	1
51	SERVICIOS FARMACEUTICOS	1
52	SERVIVIO DE RESTAURANTES	1
53	SISTEMAS	1
54	SISTEMAS Y MANTENIMIENTO	1
55	TALENTO HUMANO	1
56	TALENTO HUMANO	2
57	VIGILANCIA DE LA SALUD PUBLICA Y FACTORES DE RIESGO	1
TOTAL NECESIDAD DE INSTRUCTORES DE LA REGULAR		141

Los anteriores criterios permiten concluir que el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena, si bien cuenta con instructores de planta, éstos no son suficientes para satisfacer las necesidades de formación, motivo por el cual, se requiere la contratación por el tiempo establecido en el Anexo 2 “Plan de Contratación de Instructores” de ciento cuarenta y un (141) instructores, (ver acta anexa), que garanticen el cumplimiento al 100% de la meta de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual asignada al Centro para el año 2021.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las



especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite



para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.

16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas



relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de de Santa Marta y área de influencia del Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; a) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el



contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del: Coordinador Académico del área de Formación Profesional Integral del Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena o de quien delegue por escrito el subdirector.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Santa Marta a los veintiún (21) días del mes de enero de 2021.

Firmado
digitalmente por
Eduardo Junior
Robles Panetta
Fecha: 2021.01.21
18:41:37 -05'00'

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena

Proyectó: Karen Correa Cárdenas, Contratación y Presupuesto CLPE

Revisó: Andrea Serrano Abella, Abogado Contratación CLPE

Aprobó: María Beatriz Salja Campo, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto